

Sesión Ordinaria N° XII celebrada por la Corporación Municipal de Belén el sábado 4 de julio de 1953, a las diecisiete hrs.

Presentes Fernando Murillo Ch., Antonino Segura Rodríguez y Alfredo Zamora González quien presidió la sesión.

Presentes: el Ejecutivo Municipal y el síndico de la Ribera Raúl Yárate. C. presente también el Fontanero Municipal.

- I Fue leída aprobada y firmada el acta anterior.
- II Presente en sesión el Sr Dn Jorge González Rodríguez, solicita que la boca de agua que sirve a su casa de habitación, sea trasladada y se tome del ramal que viene por calle Nueva, o sea en Costado Norte de su propiedad.
- III Fue leído en sesión el informe que dio a la Dirección General de Deportes, Dn Otto Pedro Bumbel, asesor técnico de aquella entidad y que se refiere al estudio de los terrenos propuestos para una futura cancha de deportes en la Asunción de Belén.
El Sr Bumbel aconsejó como de buenas condiciones el terreno propiedad de Dn Miguel Alvarado y exhortó al municipio a entenderse con él y en último caso, expropiarle.
El Concejo (los) acuerda: comunicar a la Dirección General de Deportes que el Concejo instaría a la Procuraduría General de la República saque a licitación la compra del terreno para luego dar pasos en firme y entenderse de la mejor manera con el propietario, o en caso extremo proceder a la expropiación.
- IV El Sr Jorge Chaya Borges solicita informes acerca de la Licitación Pública N° 1 de 500 m cílicos de ripio que hizo la Municipalidad; él afirma que no ha recibido ningún informe al respecto. El concejo acuerda comunicar al Sr Chaya Borges que tal solicitud fue concedida a José Mamora Madrigal de este cantón por la suma de 3500.

- V Se presentó solicitud del Sr Pedro Alvarado González

- para que le conceda una paga de agua para su casa que construirá en el distrito del centro, el concejo acuerda: resolverla favorablemente.
- vi) Atendiendo nota de la Secretaría de la Junta de Protección Social de Floridablanca en la que solicita una lista de las mortuicias tramitadas para así proceder a cancelar los impuestos que se adeudan al Municipio. El concejo acuerda: enviar una lista de las mortuicias tramitadas por intermedio del Secretario Municipal a la Junta de Protección Social de Floridablanca.
- vii) De la partida Utiles de Oficina girarse al Ejecutivo Municipal la suma de \$ 119 para que cancele a la Librería Atenea las cuentas que corresponden a la compra de un libro de mandatos de ingresos de cañería y libros triple mandatos de ingresos de distace.
- viii) Examinadas las cuentas presentadas por el Ejecutivo Municipal en la revisión del Presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el río Quibada Seca, los recibos y facturas en poder del Ejecutivo Municipal que aparecerán en los archivos Municipales, arrojan un gasto de \$ 1000 (mil colones) lo cual es conforme para la totalidad de los concejales.
- ix) En vista de la nota enviada por la Contraloría general de la República, en la que aprobó la licitación N° 1 de ripio y la persona a quien fue concedida y como ya se está recibiendo ese ripio se acuerda: destinar de la partida arreglo de calles (ignorando al Ejecutivo semanalmente conforme) Urbanas caños y aceras la suma de \$ 3500 (tres mil quinientos) que se irán girando al Ejecutivo semanalmente, conforme se vaya recibiendo el ripio, debiendo dejar el susitante una constancia, por escrito de la cantidad entregada. Este acuerdo se considera firme por la necesidad de cancelar el valor del ripio.
- x) Como la extensión del ripio exige, cunto trabajo de

eliminar jardines, quitar gárate etc que se de arreglar en las urbanas caños y aceras (IV VI) la suma de ₡225 al Ejecutivo municipal para que hague los peones que se encargaran de esos trabajos.

XI - Como el ripio licitado para el arreglo de las calles urbanas del cantón no alcanzará, ya que son muchas las calles que arreglar y pésimas las condiciones de estas se acuerda: Sacar a licitación pública el suministro de 500m cúbicos de ripio a cuyo fin el Ejecutivo municipal enviará la Maata Oficial el siguiente aviso suscrito por él mismo: "Licitación Pública N° 2 para proveer 500 m cúbicos a la Municipalidad de Belén de Ilustre La Municipalidad i Cantón de Belén oirá propuestas para la provisión de 500 m cúbicos de ripio que se destinarán al arreglo de las calles urbanas del cantón, el ripio deberá ser de primera calidad y limpio de su ciudadus o cualquier otra materia que pueda perjudicar la obra. Las propuestas que se formulen pueden ser de tal material que el tajo ya sea sin arrancar o listo para cargar, lo mismo que el que se esté en capacidad de dar puesto a las calles del cuadrante que indique la corporación por medio del Ejecutivo. Las entregas se harán durante el presente año, conforme se vayan solicitando, cancelándose las facturas, una o dos semanas de recibido el ripio. Esta licitación se cerrará el 31 de julio del presente año y las propuestas dirigiránse así: Licitación de ripio para la Municipalidad de Belén en papel sellado de ₡0,50. La Municipalidad se reserva el derecho de acoger la que más le convenga o de rechazarlas todas. No habiendo más que tratar la sesión terminó a las diez nueve horas.

Atahualpa Zamora